



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META
E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"

VERSION 4

Código
FR-CON-01

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS PARA PAGO FACTURA -
PROVEEDOR

FECHA
VIGENCIA
2024/04/18

DOCUMENTO
CONTROLADO

NUMERO DE CONTRATO O CONCEPTO DEL PAGO

- X PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
PAGO DIRECTO POR RESOLUCION
PAGO SERVICIOS PUBLICOS

OTROS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Presentar los soportes en orden y legajados con gancho plastico.

DOCUMENTOS

ITEM	DESCRIPCION	SOPORTES			CUMPLE		NO APLICA
		1 VEZ	2 VEZ	FINAL	SI	NO	
1	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS						
1	Factura original, legal-Art.621 C.C. y Requisitos Art 617 E.T. (Resolucion de autorizacion de numeracion factura si no registra en la factura de cobro) /Documento Equivalente - Cuenta de Cobro (personal CPS).	X	X	X			
2	Informe de Supervisión debidamente diligenciado y firmado por el Supervisor del contrato.	X	X	X			
3	Ingreso de Almacén o Farmacia según sea el caso.	X	X	X			
4	Planillas de Pago de la Seguridad Social (periodo a cobrar- Base cotización 40%). Anexo: La Certificación de pago de parafiscales firmada por Contador o Revisor Fiscal, Copia de la JCC, Tarjeta profesional. <i>Nota: El anexo no aplica para el personal de CPS.</i>	X	X	X			
5	Informe de Actividades Realizadas o ejecutadas con Vo.Bo. del Supervisor y demás soportes de producción-Sistema. Anexo: Certificación firmada por directores como constancia de lo ejecutado en la IPS, contratistas de Dietas, mantenimientos de Red de Frio, Computadores, Equipos Biomédicos, Plantas, entre otros. (El anexo no aplica para el personal de CPS).	X	X	X			
6	Formato Asignación de Costos	X	X	X			
7	Formato Declaración DIAN diligenciado (únicamente personal de CPS) o si cambia actividad	X	X	X			
8	Copia Pólizas y Actas de Aprobación de Pólizas (contratistas de suministro de Bienes o servicios de mantenimiento). Diferentes a las CPS de personal.	X	N/A	N/A			
9	Paz y Salvo firmado por Contratista, Supervisor, Almacenista y Jurídica (Solo para personal interno de CPS). Si no existe saldo a liberar.	X	N/A	X			
10	Acta de Liquidación Anticipada o final del contrato, firmada por el contratista, supervisor, Gerente y con el Vo.Bo. de la Oficina Jurídica, según sea el caso.	N/A	N/A	X			
11	Copia RUT Actualizado, con actividad contratada.	N/A	N/A	X			
12	FR-RH-96 Plan de trabajo y seguimiento (C.P.S.) (Requisito aplica contratistas de nivel central)	X	N/A	N/A			

DOCUMENTOS

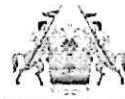
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		NO APLICA
		SI	NO	
2	PAGO DIRECTO POR RESOLUCIÓN			
	Obligación/Factura de proveedor			
	Factura o documento equivalente			
	Orden de servicio.			
	Certificado de disponibilidad presupuestal			
	Compromiso presupuestal			
3	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS			
	Obligación/Factura de proveedor			
	Factura			
	Compromiso presupuestal			
4	OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
	Obligación/Factura de proveedor			
	Compromiso presupuestal			
	Resolución ordenando el pago			
5	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES			
	Obligación/Factura de proveedor			
	Resolución ordenando el pago.			
	Copia de la sentencia o conciliación.			
	Certificado de disponibilidad presupuestal			
	compromiso presupuestal			

Nombre Responsable Revisión y Causación: Proceso: Contabilidad

Firma: Fecha: Nombre Resp. Contabilización: Firma: Fecha:

Nombre Responsable: Proceso: Tesorería
Firma: Fecha:
Cargo: Fecha:

Datos del Vendedor o de quien presta el servicio		CUENTA DE COBRO	
Razon Social /Nombre y Apellido		Codigo Actividad: 7220	
NIT O.C.C. 40326768		Documento equivalente a factura, (Ley 1231/08, Art.617 ET y Art.3 dec.522 de 2003)	
Ciudad y Fecha de Emision: VILLAVICENCIO, 27 DE DICIEMBRE 2024			
Direccion y Ciudad: Calle 12 a N° 10-79, Puerto Lleras-Meta		Forma de Pago:	
Telefono 3144713704		Fecha de Recibdo de la Factura	
Fecha de Vencimiento:			
Datos del Comprador o contratante			
Razon Social /Nombre y Apellido ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD DEL META		NIT: 822.006.595-1	
Direccion y Ciudad: Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal alto - Villavicencio-Meta		Telefono: 6610200	
Cant.	Descripcion	Vlr unitario	Vlr Total
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO-PAPSIVI - SEGUN LA RESOLUCION 820 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS SEGÚN CONTRATO # 1488 de 2024	\$ 5.140.000,00	\$ 5.140.000,00
	Periodo de diciembre 2024.		-
TOTAL			\$ 5.140.000,00
Son: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE			
Observaciones:			
Cordialmente:			
Diana Cotrino			
CC 40326768 de Villavicencio-Meta			
Anexo soportes y Pago de Seguridad Social			

 Empresa Social del Estado Departamento del Meta Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 1 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Villavicencio, 27 de diciembre del 2024

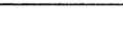
CONTRATO No. 1488 DE 2024
PERIODO No. 04
DICIEMBRE DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la ESE Departamental "Solución Salud" sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	1488 DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	CPS		
CONTRATISTA:	DIANA PATRICIA COTRINO MUR		
CEDULA CONTRATISTA:	40326768 de VILLAVICENCIO.META		
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO-PAPSIVI - SEGUN LA RESOLUCION 820 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.675.300)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) DIAS Y TRES (3) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	13 de SEPTIEMBRE de 2024		
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024		
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	3144713704		
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	Calle 12 a N° 10-79, Granada – Meta.		

FORMA DE PAGO	La E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" del Departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.255.300.00) y tres mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO
----------------------	---

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta E.S.E. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 2 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

	MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE., el cual estará sujeto a la entrega del informe de ejecución de las obligaciones contractuales, por parte de contratista, previo informe y certificación de cumplimiento, expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
--	---

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No. **1488 de 2024** en la Cláusula Decima Cuarta: Supervisión, se me designó como supervisor(a) LUZ MARIA CARREÑO LEÓN del contrato objeto de este informe para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES: Dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones citadas en el estudio de oportunidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDADES	CUMPLE / NO CUMPLE
	Acciones realizadas durante el presente periodo
1. Realizar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI según la resolución 820 de 2024.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento plenamente, ya que llevó a cabo un proceso organizativo integral con el equipo de atención. En este proceso, se llevaron a cabo acciones y estrategias específicas para dar continuidad al proceso de atención psicosocial y realizar el respectivo seguimiento del cargue de la información en el aplicativo WEB PAPSIVI con el apoyo de la totalidad del equipo facilitó el alcance de los objetivos propuestos. EVIDENCIA: Registro de cargue aplicativo PAPSIVI. FECHA: 1-31 de Diciembre de 2024.

 Empresa Social del Estado Departamento de Plan. & S. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 3 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

2. Realizar la programación y planeación de las atenciones y valoraciones para el cumplimiento de las metas de atención psicosocial establecidas y definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE Para el periodo del presente informe, la contratista cumplió con esta obligación, realizando junto con el equipo de atención la programación y planeación de las sesiones de atención establecidas proporcionando herramientas técnicas al equipo para realizar la respectiva atención psicosocial. EVIDENCIA: Cronograma de atenciones.
3. Hacer seguimiento al proceso de focalización para el alcance y seguimiento de las metas de cobertura del PAPSIVI. Esto incluye la focalización de Población Víctima en el Registro Único de Víctimas RUV y reconocidas en sentencias y fallos judiciales.	CUMPLE Esta obligación fue cumplida por la contratista durante el periodo 1, se dio alcance de la meta de focalización según el lineamiento diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo este proceso.
4. Orientar y hacer seguimiento al equipo de atención integral, que permita la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a las metas establecidas y a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación durante el periodo uno orientando al equipo de atención psicosocial en el manejo de formatos, fichas y herramientas establecidas por los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social haciendo las presiones pertinentes para el buen uso de las mismas. Durante el periodo tres la contratista realizó proceso de acompañamiento técnico a sesiones de atención con la finalidad de brindar orientaciones que contribuyan a fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes de las/los profesionales psicosociales, en coherencia con los lineamientos en la implementación de la atención psicosocial, en el marco de la Estrategia de Atención Psicosocial. Para el periodo reportado la profesional de apoyo psicosocial realizó reunión de equipo para explicar el procedimiento para la aplicación del

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta ESE Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 4 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

	instrumento de evaluación de resultados del proceso de rehabilitación psicosocial con el equipo psicosocial.
	EVIDENCIA: Pantallazos reunión.
5. Verificar el cumplimiento del desarrollo del seguimiento de las actividades programadas en los planes de atención integral por parte del profesional de enfermería, las cuales serán verificadas por medio del formato establecido por el MSPS para tal fin y deberán estar cargadas en el aplicativo PAPSIVI oportunamente.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación al orientar al equipo de atención integral en el manejo adecuado de los formatos y herramientas establecidas según los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el seguimiento de enfermería. EVIDENCIA: Acta y evidencia fotográfica.
6. Socializar en el equipo de atención integral, los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los planes de atención integral y establecer planes de mejora cuando se necesario para el cumplimiento de metas.	CUMPLE Para el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a esta obligación llevando a cabo la socialización de los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los planes de atención integral. Para tal efecto se creó realizó la articulación con el equipo multidisciplinario en salud del Hospital Local. EVIDENCIA: Acta de reunión.

 Empresa Social del Estado Desarrollo de Meta, E.S.E. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 5 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

7. Apoyar las actividades de formación para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud con los actores del sistema general de seguridad social en salud "SGSS". [Secretarías, EPS e IPS], en armonía con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación durante el primer periodo mediante la participación en el comité de vigilancia epidemiológica dando a conocer la necesidad de aplicar el enfoque psicosocial en la atención en salud de la población con participación de los actores del sistema general de seguridad social en salud "SGSS". Para el periodo tres la contratista socializó el programa con el talento humano del hospital local de Puerto Lleras, junto con el protocolo de atención integral en salud brindando elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud. EVIDENCIA: Evidencia fotográfica.
8. Apoyar las acciones de incidencia del territorio para la gestión del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE Durante el primer periodo la contratista realizó acciones de sensibilización con las entidades municipales para la incorporación y manejo del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. De la misma manera, para el periodo tres la contratista llevó a cabo la socialización del protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial dirigido al equipo multidisciplinario y demás talento humano del Hospital Local. EVIDENCIA: Evidencia fotográfica.
9. Desarrollar las acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento con las Secretarías Departamentales de Salud para la implementación del	CUMPLE Durante el periodo dos la contratista desarrolló acciones de articulación con la Secretaría de Salud del Meta y el Ministerio de Salud y Protección Social orientadas a fortalecer la capacidad institucional y la adecuada implementación del programa PAPSIVI en el periodo anterior. De la misma manera para el periodo del presente informe se recibió asistencia técnica y seguimiento por parte de la secretaria de salud del Meta sobre la implementación del programa.

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta S. A. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 6 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

PAPSIVI y para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la medida de rehabilitación.	EVIDENCIA: Pantallazo reunión.
10. Coordinar con la Secretaria de Salud y el Promotor de Salud del municipio el desarrollo de espacios de socialización, articulación, monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con las Mesas de Participación efectiva de Víctimas, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE Para el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a esta obligación participando en sesión de reunión convocada por la Mesa de Participación efectiva de Víctimas en la cual se llevó a cabo la socialización de los resultados sobre la implementación del proceso de atención integral que brinda el PAPSIVI a la población víctima en el municipio de Puerto Lleras. EVIDENCIA: Acta de Reunión, registro fotográfico. FECHA: 12 de Diciembre de 2024.
11. Realizar articulación, monitoreo y seguimiento del PAPSIVI conforme a los escenarios establecidos en el marco de la ley 1448 de 2011 y los dispuesto por el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV)	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante reunión presencial liderada por la Mesa de Participación efectiva de Víctimas en la cual se llevó a cabo socialización de resultados en el proceso de atención integral que brinda el PAPSIVI en el territorio dando a conocer el número de planes atendidos tanto en modalidad familiar como en modalidad individual, destacando los niveles de atención, las orientaciones metodológicas y los alcances de proceso de atención psisocial de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. EVIDENCIA: Acta de Reunión. FECHA: 12 de Diciembre de 2024.
12. Acompañar la implementación de	CUMPLE

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta E.S.E. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 7 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

las acciones establecidas en el eje transversal de desarrollo del Talento Humano: Formación, cuidado emocional, acompañamiento y seguimiento técnico conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	La contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la participación de espacios de reunión de equipo brindando herramientas técnicas y las orientaciones pertinentes para la implementación del programa PAPSIVI siguiendo los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social. El cumplimiento a esta obligación se dio mediante la participación en espacios de asistencia técnica. EVIDENCIA: Pantallazos de reunión.
13. Realizar seguimiento oportuno a los profesionales psicosociales en el registro y cargue oportuno de la información resultante del proceso de atención psicosocial y atención integral en salud, en el sistema de información de instrumentos definidos para tal fin, garantizando la calidad de los datos reportados, así como su consolidación. Lo anterior, conforma al procedimiento de auditoría al cargue y conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE Para el periodo reportado en el presente informe la contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la respectiva verificación del cargue de la información del proceso de atención psicosocial en el aplicativo PAPSIVI evidenciando la apertura de 82 planes de atención en las modalidades individual y familiar y el respectivo cargue de las sesiones de atención psicosocial con calidad de la información. EVIDENCIA: Reporte de Excel Aplicativo PAPSIVI.

 Empresa Social del Estado Departamento de Párra 4.3 Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 8 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

14. Hacer seguimiento permanente al proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del lugar de archivo del proceso de atención, así como la custodia y preservación y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.	CUMPLE Esta obligación fue cumplida por la contratista ya que se realizó junto con el equipo el proceso de gestión documental, garantizando la custodia, reserva y preservación de la información siguiendo las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. EVIDENCIA: Archivo físico.
15. Elaborar los informes técnicos y financieros establecidos para el seguimiento a la implementación del PAPSIVI del Municipio asignado en los formatos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera oportuna para la revisión por parte de la secretaría de Salud y el posterior cargue a PISIS.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración y entrega del informe técnico y la herramienta financiera para el periodo reportado de conformidad con los formatos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. EVIDENCIA: Informe técnico y herramienta financiera.
16. Llevar a cabo la revisión y consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos e informes solicitados	CUMPLE Para este periodo, la contratista dio cumplimiento a la obligación llevando a cabo la revisión de documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI, de esta manera realizó la verificación de los formatos, retroalimentando su manejo, diligenciamiento y calidad de la información. Esta revisión incluyó una consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI, entre ellos; informe

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento del Meta ESE Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 9 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

en el marco del desarrollo del PAPSIVI.	técnico, herramienta financiera, manejo de fichas PAP y formato de aprobación de planes. EVIDENCIA: Informe técnico, herramienta financiera, aprobación de planes de atención integral, fichas pap 010, pap 020, pap 030 y formatos de seguimiento de enfermería.
17. Velar por la adopción de las herramientas y formatos elaborados por el MSPS para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, garantizando que los mismos reflejen el número de atenciones realizadas y los recursos ejecutados.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación velando por el adecuado uso de los formatos elaborados por el Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo el registro del proceso de atención, informe técnico y herramienta financiera. EVIDENCIA: Informe técnico y herramienta financiera.
18. Realizar la revisión y entrega de las cuentas de cobro del equipo psicosocial a cargo para el respectivo pago previa certificación del cumplimiento de actividades.	CUMPLE La contratista llevó a cabo la verificación y revisión de las cuentas de cobro del equipo psicosocial con el propósito de constatar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada uno de los contratos. Esta actividad garantiza así la transparencia y la correcta utilización de los recursos asignados. EVIDENCIA: Cuentas de cobro y demás documentos requeridos.
19. Coordinar con los directores de cada Hospital Local la Atención Integral en Salud en medicina, enfermería y psicología de manera oportuna y prioritaria para las víctimas priorizadas, donde debe hacer parte	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación concertando fecha y espacio para realización de las atenciones integrales en salud con el equipo multidisciplinario de salud EMS del Hospital local. EVIDENCIA: Acta de reunión y Registro fotográfico.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

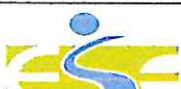
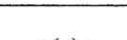
☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta ESE Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 10 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

directa, realizando seguimiento por cada plan de manera individual.	
20. Realizar seguimiento permanente a los promotores de la planeación, atención y cumplimiento de atenciones a las víctimas del conflicto armado.	CUMPLE Durante el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a esta obligación coordinando con el promotor de salud la gestión de servicios de salud requeridos por parte de la población que está recibiendo la atención del PAPSIVI. EVIDENCIA: Registro fotográfico.
21. Asistir a las reuniones convocadas por la ESE Departamental "Solución Salud"	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación participando en los diferentes espacios de asistencia técnica convocados por la ESE Departamental Solución Salud para el fortalecimiento del equipo en la implementación del PAPSIVI. EVIDENCIA: Pantallazo asistencia a reuniones.
22. Organizar y entregar la información documental y digital aplicando la resolución 594/2000 ley general de archivo para la respectiva firma de Paz y Salvo y liquidación del contrato.	CUMPLE En este periodo la contratista dio cumplimiento a esta obligación ya que junto con el equipo de atención se llevó a cabo el proceso de organización y entrega de la información documental y digital correspondiente a los planes de atención. A partir de este proceso se garantizó que toda la documentación cumpliera con los requisitos legales y administrativos establecidos de conformidad con la normatividad.
23. Mantener la competencia profesional para el desarrollo de las actividades en la prestación del servicio, conservando el buen clima laboral y el trabajo en equipo para el logro de los objetivos del área.	CUMPLE La contratista dio cumplimiento a esta obligación promoviendo en el equipo el trato respetuoso, la comunicación asertiva y empática en el desarrollo de cada una de las funciones procurando un clima laboral adecuado que redundara en el bienestar de cada uno y en el trabajo en equipo.

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta E.S.E Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 11 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

24. Las demás que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato y según solicitud del supervisor del contrato.	CUMPLE La contratista mantuvo actitud receptiva para dar cumplimiento a los requerimientos que faciliten el adecuado desarrollo del objeto del contrato.
---	--

AFILIARSE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (salud, pensión, ARL) Y MANTENER SU AFILIACION DURANTE EL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

Se evidencia el pago de la planilla número 9478013231 y allego junto con el informe mensual de actividades, el pago de los aportes del sistema de seguridad social correspondiente al periodo objeto de pago.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Periodo Cotizado	DICIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 2.056.000
Número de Planilla	9478013231
Fecha de pago de la planilla	03/12/2024
Valor pagado en SALUD	\$ 257.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 329.000
Valor pagado en ARL	\$ 50.100

2. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 18.675.300.00	
ADICION	N/A	
Valor girado por informe No.001		\$ 3'255.300
Valor girado por informe No.002		\$ 5'140.000
Valor girado por informe No.003		\$ 5'140.000
Valor a girar por informe No. 004		\$ 5'140.000
Saldo pendiente por ejecutar		\$ 0

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento de Planificación Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 12 de 12	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

SUMAS IGUALES	\$ 18.675.300.00	\$ 18.675.300.00
---------------	------------------	------------------

3. INFORMACION PRESUPUESTAL A LA FECHA

NUMERO DE CDP:	1166	VALOR DEL CDP:	\$ 198.746.000.00	
FECHA CDP:	30/08/2024			
NUMERO DE RP:	3230	VALOR DEL RP:	\$ 18.675.300.00	
FECHA RP:	13/09/2024			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL + ADICION	VALOR EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
Servicios Profesionales Asistenciales Ministerio de Salud.	2.1.2.02.02.009.10	\$ 18.675.300.00	\$ 18'675.300	\$ 0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No.04**, de Diciembre de 2024, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: número **1488 DE 2024**, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$5'140.000)**.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo de este informe
Cuenta de cobro
Planilla de seguridad social
Formato centro de costos
Informe de actividades

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	LUZ MARIA CARREÑO LEÓN
CEDULA:	40436860
CARGO O DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
	Supervisora

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No					
CC 40326768		COTRINO MUR DIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 13 N 15-26	GRANADA-META	6500000							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor					
2024-12	2024-12	1095517702		9475013231	2025/01/17	2024/12/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$636,100					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CFE			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000
Ciudad: GRANADA Depto: META (1 Afiliados)					\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000
1	CC 40326768	COTRINO DIANA	330201	30		\$329,000	EP017	30		\$329,000		14-23	30	\$30,100
Total Afiliados(1)					\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$329,000			\$2,056,000	\$30,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40326768		COTRINO ALER DIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CALLE 13 N 15-26	GRANADA-META	6500000	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1095517702	9475013231	I	2025/01/17	2024/12/03	BANCO CALIA SOCIAL	0	\$636,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$329,000	\$0	\$0	\$0	\$329,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$50,100	\$0	\$0	\$0	\$50,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,100	\$0	\$0	\$0	\$50,100
FAMSANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$257,000	\$0	\$0	\$0	\$257,000
TOTAL				1	\$636,100	\$0	\$0	\$0	\$636,100

Villavicencio-Meta, 27 diciembre de 2024

Doctora
LUZ MARIA CARREÑO LEÓN
Profesional Universitario

ASUNTO: informe de actividades contrato de prestación de servicios N° 1488 de 2024.

De acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios N° 1488 de 2024 y con las obligaciones del mismo, en prestar los servicios profesionales como coordinador para la ejecución del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto armado-PAPSIVI - según la resolución 820 de 2024 en el municipio de Puerto Lleras de la ESE "Solución Salud" del Meta. A continuación, se especifican las actividades desarrolladas en el periodo correspondiente al mes comprendido de Diciembre de 2024:

Obligaciones contractuales

1. Realizar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI según la resolución 820 de 2024.

Esta actividad se cumplió plenamente, ya que se llevó a cabo un proceso organizativo integral con el equipo de atención. En este proceso, se llevaron a cabo acciones y estrategias específicas para dar continuidad al proceso de atención psicosocial y realizar el respectivo seguimiento del cargue de la información en el aplicativo WEB PAPSIVI con el apoyo de la totalidad del equipo facilitó el alcance de los objetivos propuestos.

2. Realizar la programación y planeación de las atenciones y valoraciones para el cumplimiento de las metas de atención psicosocial establecidas y definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el periodo del presente informe, la contratista cumplió con esta obligación, realizando junto con el equipo de atención la programación y planeación de las sesiones de atención establecidas proporcionando herramientas técnicas al equipo para realizar la respectiva atención psicosocial.

EVIDENCIA: Cronograma de atenciones.

3. Hacer seguimiento al proceso de focalización para el alcance y seguimiento de las metas de cobertura del PAPSIVI. Esto incluye la focalización de Población Víctima en el Registro Único de Víctimas RUV y reconocidas en sentencias y fallos judiciales.

Esta obligación fue cumplida por la contratista durante el periodo 1, se dio alcance de la meta de focalización según el lineamiento diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo este proceso.

4. Orientar y hacer seguimiento al equipo de atención integral, que permita la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a las metas establecidas y a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

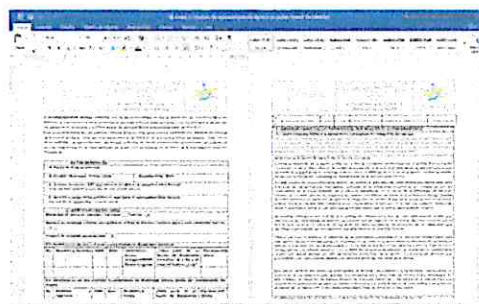
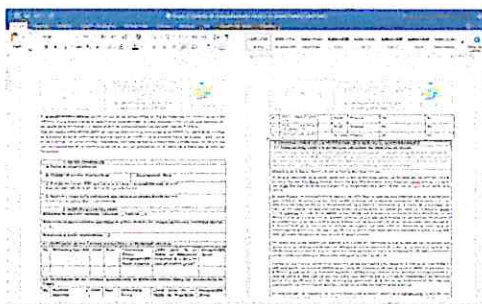
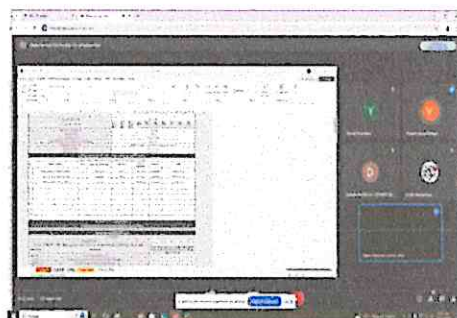
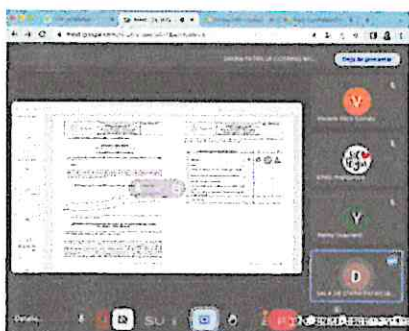
La contratista dio cumplimiento a esta obligación durante el periodo uno orientando al equipo de atención psicosocial en el manejo de formatos, fichas y herramientas establecidas por los

lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social haciendo las presiones pertinentes para el buen uso de las mismas.

Durante el periodo tres la contratista realizó proceso de acompañamiento técnico a sesiones de atención con la finalidad de brindar orientaciones que contribuyan a fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes de las/los profesionales psicosociales, en coherencia con los lineamientos en la implementación de la atención psicosocial, en el marco de la Estrategia de Atención Psicosocial.

Para el periodo reportado la profesional de apoyo psicosocial realizó reunión de equipo para explicar el procedimiento para la aplicación del instrumento de evaluación de resultados del proceso de rehabilitación psicosocial con el equipo psicosocial.

EVIDENCIA: Pantallazos reunión.





EVIDENCIA: Formato de acompañamiento técnico en sesión de atención.

5. Verificar el cumplimiento del desarrollo del seguimiento de las actividades programadas en los planes de atención integral por parte del profesional de enfermería, las cuales serán verificadas por medio del formato establecido por el MSPS para tal fin y deberán estar cargadas en el aplicativo PAPSIVI oportunamente.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación al orientar al equipo de atención integral en el manejo adecuado de los formatos y herramientas establecidas según los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el seguimiento de enfermería.



EVIDENCIA: Registro fotográfico.

6. Socializar en el equipo de atención integral, los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los planes de atención integral y establecer planes de mejora cuando se necesario para el cumplimiento de metas.

Para el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a esta obligación llevando a cabo la socialización de los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los planes de atención integral. Para tal efecto se creó realizó la articulación con el equipo multidisciplinario en salud del Hospital Local.

EVIDENCIA: Acta de reunión.

7. Apoyar las actividades de formación para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud con los actores del sistema general de seguridad social en salud "SGSS". [Secretarías, EPS e IPS], en armonía con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación durante el primer periodo mediante la participación en el comité de vigilancia epidemiológica dando a conocer la necesidad de aplicar el enfoque psicosocial en la atención en salud de la población con participación de los actores del sistema general de seguridad social en salud "SGSS".

Para el periodo tres la contratista socializó el programa con el talento humano del hospital local de Puerto Lleras, junto con el protocolo de atención integral en salud brindando elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud.



EVIDENCIA: Evidencia fotográfica.

8. Apoyar las acciones de incidencia del territorio para la gestión del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante el primer periodo la contratista realizó acciones de sensibilización con las entidades municipales para la incorporación y manejo del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De la misma manera, para el periodo tres la contratista llevó a cabo la socialización del protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial dirigido al equipo multidisciplinario y demás talento humano del Hospital Local.



EVIDENCIA: Evidencia fotográfica.

9. Desarrollar las acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento con las Secretarías Departamentales de Salud para la implementación del PAPSIVI y para el fortalecimiento de la capacidad institucional de la medida de rehabilitación.

Durante el periodo dos la contratista desarrolló acciones de articulación con la Secretaría de Salud del Meta y el Ministerio de Salud y Protección Social orientadas a fortalecer la capacidad institucional y la adecuada implementación del programa PAPSIVI en el periodo anterior.

De la misma manera para el periodo del presente informe se recibió asistencia técnica y seguimiento por parte de la secretaria de salud del Meta sobre la implementación del programa.

10. Coordinar con la Secretaría de Salud y el Promotor de Salud del municipio el desarrollo de espacios de socialización, articulación, monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con las Mesas de Participación efectiva de Víctimas, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a esta obligación participando en sesión de reunión convocada por la Mesa de Participación efectiva de Víctimas en la cual se llevó a cabo la socialización de los resultados sobre la implementación del proceso de atención integral que brinda el PAPSIVI a la población víctima en el municipio de Puerto Lleras.



EVIDENCIA: Registro fotográfico.

FECHA: 12 de Diciembre de 2024.

11. Realizar articulación, monitoreo y seguimiento del PAPSIVI conforme a los escenarios establecidos en el marco de la ley 1448 de 2011 y los dispuesto por el Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

La contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante reunión presencial liderada por la Mesa de Participación efectiva de Víctimas en la cual se llevó a cabo socialización de resultados en el proceso de atención integral que brinda el PAPSIVI en el territorio dando a conocer el número de planes atendidos tanto en modalidad familiar como en modalidad individual, destacando los niveles de atención, las orientaciones metodológicas y los alcances de proceso de atención psisocial de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

12. Acompañar la implementación de las acciones establecidas en el eje transversal de desarrollo del Talento Humano: Formación, cuidado emocional, acompañamiento y seguimiento técnico conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la participación de espacios de reunión de equipo brindando herramientas técnicas y las orientaciones pertinentes para la implementación del programa PAPSIVI siguiendo los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El cumplimiento a esta obligación se dio mediante la participación en espacios de asistencia técnica.

EVIDENCIA: Pantallazos de reunión.



EVIDENCIA: Registro Fotográfico

13. Realizar seguimiento oportuno a los profesionales psicosociales en el registro y cargue oportuno de la información resultante del proceso de atención psicosocial y atención integral en salud, en el sistema de información de instrumentos definidos para tal fin, garantizando la calidad de los datos reportados, así como su consolidación. Lo anterior, conforma al procedimiento de auditoría al cargue y conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el periodo reportado en el presente informe la contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la respectiva verificación del cargue de la información del proceso de atención psicosocial en el aplicativo PAPSIVI evidenciando la apertura de 82 planes de atención en las modalidades individual y familiar y el respectivo cargue de las sesiones de atención psicosocial con calidad de la información.



EVIDENCIA: Reporte de Excel Aplicativo PAPSIVI.

14. Hacer seguimiento permanente al proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del lugar de archivo del proceso de atención, así como la custodia y preservación y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

Esta obligación fue cumplida por la contratista ya que se realizó junto con el equipo el proceso de gestión documental, garantizando la custodia, reserva y preservación de la información siguiendo las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

EVIDENCIA: Archivo físico.

15. Elaborar los informes técnicos y financieros establecidos para el seguimiento a la implementación del PAPSIVI del Municipio asignado en los formatos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera oportuna para la revisión por parte de la secretaría de Salud y el posterior cargue a PISIS.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración y entrega del informe técnico y la herramienta financiera para el periodo reportado de conformidad con los formatos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

EVIDENCIA: Informe técnico y herramienta financiera.

16. Llevar a cabo la revisión y consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI.

Para este periodo, la contratista dio cumplimiento a la obligación llevando a cabo la revisión de documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI, de esta manera realizó la verificación de los formatos, retroalimentando su manejo, diligenciamiento y calidad de la información. Esta revisión incluyó una consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos e informes solicitados en el marco del desarrollo del PAPSIVI, entre ellos; informe técnico, herramienta financiera, manejo de fichas PAP y formato de aprobación de planes.



EVIDENCIA: Informe técnico, herramienta financiera, aprobación de planes de atención integral, fichas pap 010, pap 020, pap 030 y formatos de seguimiento de enfermería.

17. Velar por la adopción de las herramientas y formatos elaborados por el MSPS para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, garantizando que los mismos reflejen el número de atenciones realizadas y los recursos ejecutados.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación velando por el adecuado uso de los formatos elaborados por el Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo el registro del proceso de atención, informe técnico y herramienta financiera.



EVIDENCIA: Informe técnico y herramienta financiera.

18. Realizar la revisión y entrega de las cuentas de cobro del equipo psicosocial a cargo para el respectivo pago previa certificación del cumplimiento de actividades.

La contratista llevó a cabo la verificación y revisión de las cuentas de cobro del equipo psicosocial con el propósito de constatar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en cada uno de los contratos. Esta actividad garantiza así la transparencia y la correcta utilización de los recursos asignados.

EVIDENCIA: Cuentas de cobro y demás documentos requeridos.

19. Coordinar con los directores de cada Hospital Local la Atención Integral en Salud en medicina, enfermería y psicología de manera oportuna y prioritaria para las víctimas priorizadas, donde debe hacer parte directa, realizando seguimiento por cada plan de manera individual.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación llevando a cabo las sesiones de concertación de las atenciones integrales en salud con el equipo multidisciplinario de salud EMS del Hospital local.

EVIDENCIA: Acta de reunión y Registro fotográfico.

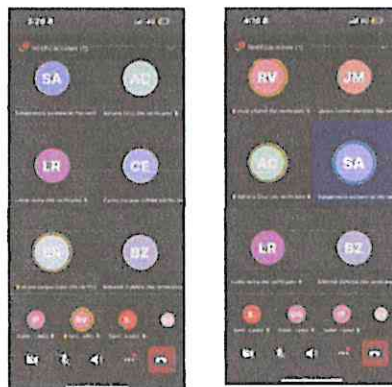
20. Realizar seguimiento permanente a los promotores de la planeación, atención y cumplimiento de atenciones a las víctimas del conflicto armado.

Durante el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a esta obligación coordinando con el promotor de salud la gestión de servicios de salud requeridos por parte de la población que está recibiendo la atención del PAPSIVI.

EVIDENCIA: Registro fotográfico.

21. Asistir a las reuniones convocadas por la ESE Departamental “Solución Salud”

La contratista dio cumplimiento a esta obligación participando en los diferentes espacios de asistencia técnica convocados por la ESE Departamental Solución Salud para el fortalecimiento del equipo en la implementación del PAPSIVI.



EVIDENCIA: Pantallazos reunión.

22. Organizar y entregar la información documental y digital aplicando la resolución 594/2000 ley general de archivo para la respectiva firma de Paz y Salvo y liquidación del contrato.

En este periodo la contratista dio cumplimiento a esta obligación ya que junto con el equipo de atención se llevó a cabo el proceso de organización y entrega de la información documental y digital correspondiente a los planes de atención.

A partir de este proceso se garantizó que toda la documentación cumpliera con los requisitos legales y administrativos establecidos de conformidad con la normatividad.



23. Mantener la competencia profesional para el desarrollo de las actividades en la prestación del servicio, conservando el buen clima laboral y el trabajo en equipo para el logro de los objetivos del área.

La contratista dio cumplimiento a esta obligación promoviendo en el equipo el trato respetuoso, la comunicación asertiva y empática en el desarrollo de cada una de las funciones procurando un clima laboral adecuado que redundara en el bienestar de cada uno y en el trabajo en equipo.

24. Las demás que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato y según solicitud del supervisor del contrato.

La contratista mantuvo actitud receptiva para dar cumplimiento a los requerimientos que faciliten el adecuado desarrollo del objeto del contrato.

Para tramites de pago se firma en Villavicencio, 27 diciembre de 2024.


DIANA PATRICIA COTRINO MUR

CC 40.326.768 de Villavicencio-Meta

NOMBRE CONTRATISTA	DIANA PATRICIA COTRINO MUR
PERIODO	DICIEMBRE DE 2024
No. CONTRATO	1488 DE 2024

SUCURSAL		PROCENTAJE
01	SEDE CENTRAL	%
02	SAN JUAN ARAMA	%
03	LEJANIAS	%
04	LA URIBE	%
05	MESETAS	%
06	LA MACARENA	%
07	PUERTO CONCORDIA	%
08	MAPIRIPAN	%
09	PUERTO LLERAS	100,00 %
10	VISTA HERMOSA	%
11	EL CASTILLO	%
12	EL CALVARIO	%
13	SAN JUANITO	%
14	PUERTO GAITAN	%
15	CABUYARO	%
16	BARRANCA DE UPIA	%
17	CUMARAL	%
18	RESTREPO	%
TOTAL		100.00 %

CENTRO DE COSTOS		
1	ASISTENCIAL	VALOR
101314	HOSPITALIZACIÓN	
102311	CONSULTA EXTERNA	
103323	URGENCIAS	
104317	P.Y P. ODONTOLOGIA	
104318	PROMOCION Y PREVENCION	
104319	ARCHIVO C.A.	
106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)	
108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)	
108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)	
109315	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	
110001	ATENCION DEL PARTO	
111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)	
111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	\$ 5.140.000,00
111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS	
112000	AMBULANCIA	
113000	ODONTOLOGIA GENERAL	
114001	ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.	
114002	COVID -19	
TOTAL		\$ 5.140.000,00

2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR
201111	GERENCIA	
201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
201113	OFICINA ASESORA JURIDICA	
201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO	
201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	
201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	
201220	RECURSO HUMANO	
201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
201222	MANTENIMIENTO	
201223	VIGILANCIA	
201224	SERVICIOS GENERALES	
201313	FARMACIA	
201316	MEDIO AMBIENTE	
201321	SERVICIO AL CIUDADANO	
201324	MERCADEO	
201325	AUDITORIA MEDICA	
201326	CALIDAD	
201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES	
201330	INFRAESTRUCTURA	
201332	RECEPCION	
201334	COORDINADOR ASISTENCIAL	
201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	
202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
202212	CONTABILIDAD	
202213	PRESUPUESTO	
202214	FACTURACIÓN	
202215	CARTERA	
202216	TESORERIA	
202217	COMPRAS	
202218	COSTOS	
202219	ALMACEN	
TOTAL		

Para constancia se firma en Villavicencio, 27 de Diciembre de 2024.

LUZ MARIA CARREÑO LEÓN
SUPERVISORA

PA3141820/24

 Empresa Social del Estado Solución Salud	ESE Departamental Solución Salud.	Versión 3	Código FR-JUR- 08	Página 1 de 1	 GOBERNACIÓN DEL META
	PAZ Y SALVO TERMINACIÓN CPS	Fecha Vigencia 2019/10/30	DOCUMENTO CONTROLADO		

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS N.º 1488 de 2024.**

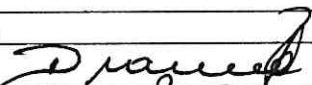
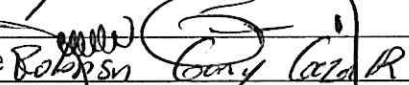
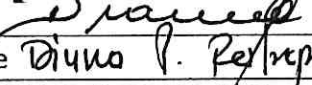
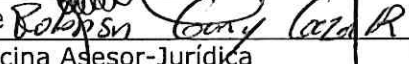
CERTIFICA:

Que la señora DIANA PATRICIA COTRINO MUR identificad(o)a con el número de cédula No 40326768, en desarrollo de sus actividades que surgen a raíz del Contrato No. 1488 de 2024, suscrito con la Empresa Social del Estado "ESE SOLUCIÓN SALUD" del Meta, se encuentra a **PAZ y SALVO** por concepto de actualización de carpeta contractual, entrega de bienes muebles y enseres suministrados para el desarrollo de la labor contratada y copia de seguridad de los archivos digitales y documentales a su cargo.

Dado a solicitud del interesado a los 27 días del mes Diciembre del 2024.

En Constancia firma,


LUZ MARIA CARREÑO LEON
Supervisor

Vo. Bo. 	Vo. Bo. 
Firma 	Firma 
Nombre 	Nombre Diana P. Restrepo R.
Jefe Oficina Asesor-Jurídica	Diana Patricia Restrepo Rios